

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por la presente se procede a la preceptiva publicación de la delegación de atribuciones, especial, realizada por el señor Alcalde el día 5 de marzo de 2010, que literalmente dice así:

Efectuar la delegación de atribuciones de manera especial a favor de la primer Teniente de Alcalde doña Ana María de Ancos de Ancos para tramitar y resolver la adjudicación por contrato menor de la obra muro de cerramiento del Centro de Atención a la Infancia. La presente delegación incluye las competencias necesarias para tramitar la adjudicación, especialmente la resolución de la adjudicación y contratación y la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión o ejecución del proyecto.

Nambroca 5 de marzo de 2010.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.-5438